



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69842

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 23 de julio de 2015, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en el área de Cine y Audiovisuales de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, accesible desde la dirección www.icaa.es, en el apartado Cuentas del Organismo.

Madrid, 23 de julio de 2015.—La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Lorena González Olivares.

sve: BOE-A-2015-8791 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 185





Núm. 185

Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69843

(enros)

-2.631.761,79 -1.067.674,78 1.261.045,14 73.278.387,26 74.649.103,91 -1.564.087,01 EJ. N - 1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 1.128.092,15 0,00 -2.631.761,79 3.806.702,35 6.438.464,14 74.649.103,91 79.583.898,4 E). N Notas en Memoria 1. Obligaciones y otros valores negociables 2. Activos financieros disponibles para la venta Resultados de ejercicios anteriores IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados Deudas con entidades de crédito III.Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero Operaciones de cobertura Provisiones a largo plazo PASIVO Resultados de ejercicio Derivados financieros II. Patrimonio generado II. Deudas a largo plazo Patrimonio aportado B) Pasivo no corriente 4. Otras deudas Reservas 171, 172, 173, 178, 18 130, 131, 132 N° Cuentas 170, 177 100 129 176 50.595.531,55 136 33.281,46 8.423.619,33 1.070.551,41 1.037.269,95 36.407.755,38 5.764.156,84 54.288.127,67 EJ. N - 1 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 36.025.401,75 0,00 5.163.052,98 0,00 0,00 0,00 1.004.507,60 19.617,77 984.889,83 49.612.074,06 8.423.619,33 54.797.049,47 EJ. N Notas en Memoria Inversión en investigación y desarrollo Inversiones inmobiliarias en curso y égimen de arrendamiento o cedidos Inmovilizado en curso y anticipos Propiedad industrial e intelectual Bienes del patrimonio histórico Otro inmovilizado intangible Otro inmovilizado material Aplicaciones informáticas ACTIVO II.Inversiones Inmobiliarias Inmovilizado intangible Inmovilizado material) Activo no corriente Construcciones Infraestructuras Construcciones Terrenos ю :

208, 209 (2809) (2909)

200, 201, (2800), (2801)

203 (2803) (2903) 206 (2806) (2906) 207 (2807) (2907)

N° Cuentas

214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2818) (2817) (2918) (2916) (2918) (2918) (2999)

213 (2813) (2913) (2993)

211 (2811) (2911) (2991) 210 (2810) (2910) (2990)

212 (2812) (2912) (2992)

2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390

2301, 2311, 2391

220 (2820) (2920) 221 (2821 (2921)

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

I. Balance





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69844

(euros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

EJERCICIO 2014

I. Balance

		: :							
N° Cuentas	АСПИО	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N -1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		4.177.385,31	2.618.594,26 174	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		00'0	
2400 (2930)	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		00'0		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		00'0	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		4.177.385,31	2.618.594,26		C) Pasivo Corriente		14.697.721,94	5.449.074,43
241, 242, 245, (294) (295)	 Créditos y valores representativos de deuda 		00'0		58	 Provisiones a corto plazo 		00'0	
246, 247	4. Otras inversiones		00'0			II. Deudas a corto plazo		00'0	
	V. Inversiones financieras a largo plazo		3.082,50	3.450,45 50	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		00'0	
250, (259) (296)	250, (259) (296) 1. Inversiones financieras en patrimonio		00'0		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		00'0	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		3.082,50	3.450,45 526	526	3. Derivados financieros		00'0	
253	3. Derivados financieros		00'0		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		00'0	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		00'0		524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		00'0	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		00'0		4002, 51	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		00'0	
	B) Activo corriente		39.484.570,88	24.439.334,02		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.697.721,94	5.449.074,43
38 (398)	I. Activos en estado de venta		00'0		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		14.227.990,83	5.116.277,20
	II. Existencias		00'0		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		337.561,22	199.417,06
37 (397)	 Activos construidos o adquiridos para otras entidades 		00'0		47	3. Administraciones públicas		132.169,89	133.380,17
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		00'0		452, 453, 456	 Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos 		00'0	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		00'0		485, 568	V. Ajustes por periodificación		00'0	
	III.Deudores y otras cuentas a cobrar		16.897.865,87	6.141.346,91					
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	 Deudores por operaciones de gestión 		16.861.321,84	6.142.728,22					





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69845

(enros)

EJERCICIO 2014

I. Balance

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

36.544,02 -1.381,32
0,01
00'0
00'0
00'0
00'0
00'0
13.489,33 14.645,44
00'0
13,489,33 14.645,44
00'0
00'0
00'0
22.573.215,68 18.283.341,67
00'0
22.573.215,68 18.283.341,67
94.281.620,35 78.727.461,69



II. Cuenta de resultado económico patrimonial **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69846

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		165.122,82	148.402,81
720, 721, 722, 723, 724, a) Impuestos 725, 726, 727, 728, 73	a) Impuestos		0,00	
740, 742	b) Tasas		165.122,82	148.402,81
744	c) Otros ingresos tributarios		00'0	
729	d) Cotizaciones sociales		00'0	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		75.124.280,37	50.304.798,81
	a) Del ejercicio		74.962.988,72	50.174.817,68
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		142.678,72	137.671,85
750	a.2) transferencias		74.820.310,00	50.037.145,83
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		161.291,65	129.981,13
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		00'0	
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		279.915,29	267.159,52
700, 701, 702, 703, 704, a) Ventas netas (706), (708), (709)	a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		279.915,29	267.159,52
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		00,0	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	71*, 7930, 7937, (6930), 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y (6937)		0,00	
780, 781, 782, 783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		00'0	
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		88.766,53	167.517,32
795	7. Excesos de provisiones		00'0	
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		75.658.085,01	50.887.878,46
	8. Gastos de personal		-5.412.190,41	-6.102.842,34
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.836.154,65	-5.220.779,84
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales		-576.035,76	-882.062,50
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-69.737.623,01	-41.427.298,06



II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69847

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

101011101101 - color	10103 - INSTITUTO DE LA CINEIMALOGRAFIA 1 DE LAS ARTES AUDIOVISUALES			
N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	10. Aprovisionamientos		00'0	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		00'0	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-4.048.309,26	-4.170.916,00
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-4.034.161,36	-4.154.784,68
(63)	b) Tributos		-14.147,90	-16.131,32
(676)	c) Otros		00'0	
(89)	12. Amortización del inmovilizado		-1.645.861,50	-1.829.625,99
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-80.843.984,18	-53.530.682,39
	l Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-5.185.899,17	-2.642.803,93
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-14,01	-17.334,44
(6938), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		00'0	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-14,01	-17.334,44
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		00'0	
	14. Otras partidas no ordinarias		9.895.913,15	2.495.695,34
773, 778	a) Ingresos		9.895.913,15	2.495.695,34
(678)	b) Gastos		00'0	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		4.709.999,97	-164.443,03
	15. Ingresos financieros		1.846.780,09	397.446,13
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		00'00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
760	a.2) En otras entidades		00'0	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		1.846.780,09	397.446,13



II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69848

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

N° Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N -1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		1.846.780,09	397.446,13
	16. Gastos financieros		-63.285,74	-20.917,20
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		00'0	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	b) Otros		-63.285,74	-20.917,20
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		00'0	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		00'0	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		00'0	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		00'0	
7641, (6641)	 c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta 		00'0	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		00'0	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-55.030,18	-1.747.873,50
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		1.558.791,05	-10.688,93
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-1.613.821,23	-1.737.184,57
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		00'0	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		1.728.464,17	-1.371.344,57
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		6.438.464,14	-1.535.787,60
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-28.299,41
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-1.564.087,01





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69849

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2014

က္သ
Ÿ
⋖
\mathbb{Z}
÷
б
ă
NDIO
⋖
RTES A
F
2
4
Ş
Ĭ
Ш
Ω
>
∠ِ
Щ
⋧
:MATOGRAFÍA Y DE LAS
0
4
È
<u> </u>
O
Z
ä
0
TUTO DE LA CINE
2
Ħ
3
=
~
8
2
~

Descripcion	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		74.649.103,91	-2.603.462,38	00'0	1.261.045,14	73.306.686,67
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-28.299,41	00'0	00'0	-28.299,41
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		74.649.103,91	-2.631.761,79	00'0	1.261.045,14	73.278.387,26
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		00'0	6.438.464,14	00'0	-132.952,99	6.305.511,15
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		00'0	6.438.464,14	00'0	-132.952,99	6.305.511,15
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		00'0	00'0	00'0	00,00	00,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		00'0	00'0	00'0	00,00	00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		74.649.103,91	3.806.702,35	00'0	1.128.092,15	79.583.898,41

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69850

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		6.438.464,14	-1.564.087,01
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		28.338,66	-88.111,48
	Total (1+2+3+4)		28.338,66	-88.111,48
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-161.291,65	-129.981,13
	Total (1+2+3+4)		-161.291,65	-129.981,13
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		6.305.511,15	-1.782.179,62



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69851

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		74.938.551,64	52.942.247,54
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		165.122,82	148.402,81
2. Transferencias y subvenciones recibidas		72.104.983,63	51.021.024,40
Ventas netas y prestaciones de servicios		283.863,73	275.457,61
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		202,35	151,88
6. Otros Cobros		2.384.379,11	1.497.210,84
B) Pagos		70.085.454,00	90.299.939,35
7. Gastos de personal		5.413.964,96	6.105.667,90
8. Transferencias y subvenciones concedidas		60.453.901,72	80.073.231,72
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		4.128.423,43	4.028.736,00
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		64.081,18	59.694,22
13. Otros pagos		25.082,71	32.609,51
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		4.853.097,64	-37.357.691,81
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		22.979,75	21.116,37
Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		22.979,75	21.116,37
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		584.724,28	591.961,29
4. Compra de inversiones reales		563.268,59	571.761,37
5. Compra de activos financieros		21.455,69	20.199,92
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-561.744,53	-570.844,92
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69852

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		1.479,10	-9.624,12
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.479,10	9.624,12
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		4.289.874,01	-37.918.912,61
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		18.283.341,67	56.202.254,28
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		22.573.215,68	18.283.341,67



V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2014

V. Estado de liquidación del presupuesto

Núm. 185

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69853

(enros)

ne)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

	CRÉDII	TOS PRESUPUESTARIOS	ARIOS					
PROGRAMA/CAPITULO	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
(144A) COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR	2.662.500,00	00'0	2.662.500,00	2.524.011,42	2.465.530,38	2.465.530,38	00'0	196.969,62
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	642.500,00	00'0	642.500,00	520.214,70	461.733,66	461.733,66	00'0	180.766,34
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.020.000,00	0,00	2.020.000,00	2.003.796,72	2.003.796,72	2.003.796,72	0,00	16.203,28
(335C) CINEMATOGRAFIA	48.187.340,00	32.896.500,00	81.083.840,00	78.216.023,14	77.291.278,82	63.114.354,81	14.176.924,01	3.792.561,18
1.GASTOS DE PERSONAL	6.562.560,00	18.000,00	6.580.560,00	5.851.064,55	5.412.190,41	5.405.186,69	7.003,72	1.168.369,59
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.466.120,00	0,00	4.466.120,00	3.590.009,80	3.497.252,10	3.497.252,10	00'0	968.867,90
3.GASTOS FINANCIEROS	92.000,00	0,00	92.000,00	63.285,74	63.285,74	63.285,74	00'0	28.714,26
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.933.070,00	32.878.500,00	68.811.570,00	68.080.848,79	67.720.482,29	53.550.562,00	14.169.920,29	1.091.087,71
6.INVERSIONES REALES	679.590,00	0,00	679.590,00	596.014,57	563.268,59	563.268,59	00'0	116.321,41
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00	0,00	100.000,00	13.344,00	13.344,00	13.344,00	00'0	86.656,00
8.ACTIVOS FINANCIEROS	354.000,00	00'0	354.000,00	21.455,69	21.455,69	21.455,69	00'0	332.544,31
Total	50.849.840,00	32.896.500,00	83.746.340,00	80.740.034,56	79.756.809,20	65.579.885,19	14.176.924,01	3.989.530,80



V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69854

Núm. 185

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

	PREVISIO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS	TARIAS							
САРІТИГО	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISIÓN (*)
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	515.000,00	00'0	515.000,00	12.375.489,22	166.091,57	00'0	12.209.397,65	2.405.374,86	9.804.022,79	11.694.397,65
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4	43.294.040,00	30.896.500,00	74.190.540,00	74.187.269,60	3.870,88	00'0	74.183.398,72	67.191.546,98	6.991.851,74	-7.141,28
5. INGRESOS PATRIMONIALES	7.210,00	00'0	7.210,00	81.602,91	00'0	00'0	81.602,91	81.102,91	200,00	74.392,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	779.590,00	00'0	779.590,00	779.590,00	00'0	00'0	779.590,00	714.624,13	64.965,87	00'0
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.254.000,00	2.000.000,00	8.254.000,00	22.979,75	00'0	00'0	22.979,75	22.979,75	0,00	-31.020,25
Total 5	50.849.840,00	32.896.500,00	83.746.340,00	87.446.931,48	169.962,45	00'0	87.276.969,03	70.415.628,63	16.861.340,40	11.730.629,03

^{*} Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69855

EJERCICIO 2014

V.4 Resultado presupuestario

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	86.474.399,28	79.158.740,92		7.315.658,36
b. Operaciones de capital	779.590,00	576.612,59		202.977,41
c. Operaciones comerciales	00'0	00'0		00'0
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	87.253.989,28	79.735.353,51		7.518.635,77
d. Activos financieros	22.979,75	21.455,69		1.524,06
e. Pasivos financieros	00'0	00'0		00'0
2. Total operaciones financieras (d+e)	22.979,75	21.455,69		1.524,06
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	87.276.969,03	79.756.809,20		7.520.159,83
AJUSTES:				
 Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado 			00'0	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.010,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			536,56	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			13.473,99	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.533.633,82

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69856

VI.-RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1.-ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.- Normas de creación de la entidad

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se crea por el Artículo 90 de la Ley 50/1984 de Presupuestos Generales del Estado para 1985.

El Real Decreto 7/1997 de 10 de Enero, determina la estructura orgánica básica y funciones del Instituto y lo define como un Organismo Autónomo de carácter Administrativo. De acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 257/2012, de 27 de enero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el ICAA está adscrito al MECD a través de la Secretaría de Estado de Cultura.

2.- La actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación. Servicios públicos gestionados de forma indirecta y forma de gestión

Corresponde al ICAA la consecución de los siguientes fines:

- Desarrollar la creación, incrementar la producción y favorecer la distribución de producciones españolas.
- Alcanzar una proporción aceptable de mercado interior que permita el mantenimiento de todo el conjunto industrial del cine español.
- Mejorar el grado de competencia de las empresas e incentivar la aplicación de nuevas tecnologías.
- La proyección exterior de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.
- La salvaguarda y difusión del patrimonio cinematográfico español.
- Fomentar la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales.

El ICAA ejercerá las siguientes funciones:

- El fomento, promoción y ordenación de las actividades cinematográficas y audiovisuales españolas en sus tres aspectos de producción, distribución y exhibición.
- La promoción de la cinematografía y de las artes audiovisuales españolas.
- La recuperación, restauración, conservación, investigación y difusión del patrimonio cinematográfico.
- La cooperación en la formación de profesionales en las distintas especialidades cinematográficas.
- Las relaciones con organismos e instituciones internacionales y extranjeros de fines similares.
- La cooperación con las Comunidades Autónomas en materia de cinematografía y artes audiovisuales, de acuerdo con aquellas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69857

3.- Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

Su principal fuente de financiación se realiza fundamentalmente a través de Transferencias Corrientes y de Capital recibidas del Departamento a que está adscrito. La financiación propia se obtiene principalmente de la recaudación de la tasa por examen de películas cinematográficas u otras obras audiovisuales, para su clasificación por grupos de edades, así como de los rendimientos de taquilla del Cine Doré y pequeños ingresos a través de los precios públicos de los servicios prestados por la Filmoteca Española: venta de fotografías y diapositivas, cesión de derechos de uso de material cinematográfico, costes técnicos, etc.

4.- Consideración fiscal, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorrata

El Organismo está exento del Impuesto sobre Sociedades.

5.- La estructura organizativa básica

Organos Rectores:

- El Presidente
- · El Director General

Estructura Orgánica Básica: Dependen del Director General las siguientes unidades con nivel orgánico de Subdirección General:

- Secretaría General
- Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual
- Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales
- Filmoteca Española

El Presidente: El Presidente del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales es el Ministro de Cultura (en la actualidad Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Corresponde al Presidente.

- La alta dirección del Organismo.
- La aprobación de los planes generales de actuación del mismo.

El Director General: Corresponde al Director General.

- La dirección del Instituto y del personal del mismo.
- La elaboración y ejecución de los planes generales de actuación del Instituto.
- La representación del Organismo.
- La elaboración de la Memoria anual de actividades del Organismo y la elevación al Ministro, a través del Subsecretario de Cultura, del anteproyecto de Presupuesto del Instituto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69858

- La contratación en nombre del Organismo y la disposición de gastos, hasta el límite máximo establecido por la disposición transitoria tercera del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, sin perjuicio de la facultad del titular del Departamento prevista en el artículo 316 del citado Real Decreto Legislativo, así como la ordenación de pagos.
- La concesión de las ayudas y subvenciones que corresponda otorgar al Instituto.
- Las actividades de cooperación en la formación de profesionales.

Secretaría General: Corresponde a esta Subdirección General.

- La gestión y administración de los recursos humanos.
- La administración financiera y presupuestaria.
- La gestión de los servicios generales y de régimen interior.
- La elaboración del anteproyecto de presupuestos.
- El control y seguimiento de los convenios que suscriba el Instituto.
- La asistencia jurídica, sin perjuicio de las competencias del Servicio Jurídico del Departamento.
- La inspección y la tramitación de expedientes sancionadores que se deriven de las atribuciones del Instituto.
- El desempeño de las funciones no encomendadas a las demás Subdirecciones Generales.

Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Corresponde a esta Subdirección General.

- El fomento de la producción, distribución y exhibición de la cinematografía española.
- La calificación por edades de las películas y demás obras audiovisuales para su exhibición pública o distribución.
- La ordenación y seguimiento de la distribución de películas en salas de exhibición y de la comercialización de obras audiovisuales.
- La ordenación y seguimiento de la explotación cinematográfica y audiovisual.
- La elaboración de censos y estadísticas sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual.
- La recopilación, tratamiento y elaboración de documentación sobre la actividad de los sectores cinematográfico y audiovisual en general.
- La coordinación de las anteriores funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.

Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Corresponde a esta Subdirección General.

- La promoción interior y exterior de la producción cinematográfica y audiovisual española.
- El apoyo a las manifestaciones y certámenes cinematográficos nacionales e internacionales que se celebren en España.
- Las relaciones con organismos e instituciones internacionales.
- La representación de la cinematografía y artes audiovisuales españolas en los programas y organismos europeos.
- La promoción de convenios internacionales de coproducción.
- La coordinación de estas funciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, con las Comunidades Autónomas.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69859

Filmoteca Española: Corresponde a esta Subdirección General

- La recuperación, preservación, restauración, documentación y catalogación del patrimonio cinematográfico, así como de cualquier otro elemento relacionado con la práctica de la cinematográfía.
- La salvaguarda y custodia del archivo de las películas y obras audiovisuales en cualquier soporte y en general de sus fondos cinematográficos, tanto de su propiedad como si proceden de depósito legal, depósitos voluntarios, donaciones, herencias o legados.
- La difusión mediante la organización de ciclos y sesiones o cualquier otra manifestación cinematográfica, sin fines de lucro, del patrimonio cinematográfico, la edición en cualquier soporte, y cuantas actividades se consideren oportunas para difundir la cultura cinematográfica.
- La realización y fomento de investigaciones y estudios, con una especial atención a la filmografía del cine español.
- La colaboración en sus actividades con las filmotecas establecidas en las Comunidades Autónomas y con las que se encuentren integradas en la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF).
- La ayuda a la formación profesional en técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio cinematográfico.

6- Enumeración de los principales responsables

Los principales responsables de la entidad son:

- Directora General: Doña Susana de la Sierra Morón (Cese 18 de Julio de 2014); Doña Lorena González Olivares (Nombramiento 19 de Julio de 2014).
- Secretario General: Don José Manuel Bernabé Sánchez (Cese 30 de Enero de 2014); Doña Lorena González Olivares (Nombramiento 17 de Febrero de 2014 y cese el 18 de Julio de 2014); Mª José Gómez García de Soria (Nombramiento 24 de Julio de 2014).
- Subdirectora General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual: Doña María Maldonado Abadía.
- Subdirectora General de Promoción y Relaciones Internacionales: Doña Rosario Alburquerque Pérez (Cese 1 de Enero de 2014); Doña Guadalupe Melgosa Fernández (Nombramiento 13 de Enero de 2014)
- Director de la Filmoteca Española: Don José María Prado García.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69860

7.- El número medio de empleados en el ejercicio

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas así como el número de empleados a 31 de diciembre, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	DICIE	MRRE	ME.	DIA UAL
	H	M	Н	M
ALTOS CARGOS	0	1	0	1
FUNCIONARIOS	40	61	38	63
LABORALES	36	28	36	27
CONTRATADOS				
SUBVENCIÓN				
SEPE	9	13	4	5
TOTAL	85	103	78	96

PERSONAL FUNCIONARIO

	DICIE	MBRE	MEDIA	ANUAL
	H	M	Н	M
GRUPO A1	7	5	4	4
GRUPO A2	18	13	17	14
GRUPO C1	9	20	10	21
GRUPO C2	6	23	6	23
TOTAL	40	61	37	62

PERSONAL LABORAL

	DICIEN	ABRE	MEDIA	ANUAL
	H	M	H	M
GRUPO 1	6	2	6	2
GRUPO 2	3	2	3	2
GRUPO 3	18	10	18	10
GRUPO 4	7	11	6	10
GRUPO 5	2	3	2	3
TOTAL	36	28	35	27

PERSONAL SUBVENCIÓN SEPE (*)

T EITE OIT	THE COLD.			()
	DICIEN	MBRE	MEDIA	ANUAL
	H	M	H	M
GRUPO 2	0	4	0	1,67
GRUPO 3	7	8	2,92	3,33
GRUPO 5	2	1	0,83	0,42
TOTAL	9	13	3,75	5,42

(*) 22 Contratos a tiempo parcial durante un periodo de 5 meses y cuya financiación se ha realizado a través de una subvención por importe de 146.549,60 €, concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio y por la Orden ESS/974/2013, de 20 de mayo.

8.- Entidad de la que depende

Adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69861

9.- Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje participación en las entidades de forma mercantil.

El Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales participa en las siguientes entidades:

<u>De</u>	nominación	% Participación
A20219283	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN, S.A. (Sociedad Anónima)	25%
G21275532	FUNDACION CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA (Fundación Privada de Carácter Cultural)	10%
G83648048	FUNDACION MEDIA DESK ESPAÑA (Fundación Privada de Carácter Cultural)	40%
G84550359	AUDIOVISUAL AVAL, S.G.R (Sociedad de Garantía Reciproca)	43,57%

La actividad de estas entidades es la siguiente:

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. La sociedad tiene como objeto la realización anual del Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, así como la promoción, fomento y realización de otras manifestaciones y actividades de difusión cinematográficas y de la imagen complementarias de los Festivales, tales como muestras, conferencias, simposiums, mercados, exhibiciones y ciclos cinematográficos, tendentes a lograr un mejor conocimiento y perfección del cine en sus aspectos cultural, técnico, económico y social.
- FUNDACIÓN CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA. La fundación tiene por objeto la promoción, desarrollo, protección y fomento del cine como expresión cultural y, en concreto, la organización del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, así como cualquier otra actividad que sea establecida por el Patronato, en relación con esta finalidad.
- FUNDACIÓN MEDIA DESK ESPAÑA. La fundación tiene por objeto contribuir al desarrollo eficaz de la industria de contenidos cinematográficos, audiovisuales y multimedia, promoviendo la difusión en España del programa MEDIA de la Comisión Europea y de cuantas otras iniciativas a nivel de Política Audiovisual Europea sean diseñadas y lanzadas como punto de información, asesoramiento y documentación de dicho programa, en particular, y sobre dicha Política Audiovisual Europea, en General.
- AUDIOVISUAL AVAL, S.R.G. La sociedad tiene como objeto social el
 otorgamiento de garantías personales, por aval o por cualquier otro medio
 admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para
 las operaciones que éstos realicen dentro del giro o tráfico de las empresas de
 que sean titulares, dedicadas a las actividades de producción, distribución,
 exhibición o intermediación de cualquier tipo en el sector audiovisual y en
 general en el sector de los contenidos de carácter cultural o de ocio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69862

VI.2.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Organismo, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el nuevo Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la orden EHA/1037/2010 de 13 de abril y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales se resumen en la Nota 4.- de la Memoria, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2. Comparación de la información

No se ha producido ninguna modificación con respecto al ejercicio anterior, que pueda impedir la comparación entre periodos de las cuentas del Organismo, salvo las derivadas de la adaptación de los importes del ejercicio precedente (N-1) en determinados Estados, como consecuencia de movimientos de la cuenta 120000 por la contabilización en el ejercicio 2014 de:

- Anulaciones de derechos de presupuestos cerrados, por anulación de las liquidaciones, por importe de 4.466,97 euros.
- Por los gastos realizados con cargo a libramientos a justificar que a 31 de diciembre del año anterior se encontraban pendientes de justificación y aprobados en el ejercicio 2014, por importe de 15.759,22 euros.
- Por los justificantes correspondientes a ejercicios anteriores, incluidos en las Cuentas justificativas de Caja Fija, por un importe total de 8.073,22 euros

Resumen – Efecto en la Cuenta 120

	IMPORTE
Anulación de Derechos. Ptos cerrados	-4.466,97
Gastos libramientos pagos "A.J" año 2013	-15.759,22
Pagos Caja Fija, ejercicios anteriores	-8073,22
Ajustes en Patrimonio generado (variación)	-28.299,41

En la tercera parte del plan denominado cuentas anuales en su apartado 1 de normas de elaboración de las cuentas anuales, en el punto 4 establece las normas comunes al balance, la cuenta de resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo. Así mismo establece que en cada partida deberán figurar, además de las cifras del ejercicio que se cierra las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior. A estos efectos, cuando unas y otras no sean comparables, se deberá proceder a adaptar los importes del ejercicio precedente a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informado de ello en la memoria.

Ajustes realizados en los siguientes modelos:



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69863

• A. BALANCE:

	(N-1) Sin Ajustar	(N-1) Ajustado	Diferencias
ACTIVO			
B). Activo corriente	24.443.800,99	24.439.334,02	-4.466,97
III. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar	6.145.813,88	6.141.346,91	-4.466,97
2. Otras Cuentas a Cobrares de gestión	3.085,65	-1.381,32	-4.466,97
TOTAL ACTIVO (A+B)	78.731.928,66	78.727.461,69	-4.466,97
PASIVO			
A). Patrimonio Neto	73.306.686,67	73.278.387,26	-28.299,41
II. Patrimonio Generado	-2.603.462,38	-2.631.761,79	-28.299,41
2. Resultados del Ejercicio	-1.535.787,60	-1.564.087,01	-28.299,41
C). Pasivo Corriente	5.425.241,99	5.449.074,43	23.832,44
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	5.425.241,99	5.449.074,43	23.832,44
2. Otras cuentas a pagar	175.584,62	199.417,06	23.832,44
TOTAL PATRIMONIO NETO Y	78.731.928,66	78.727.461,69	-4.466,97
PASIVO (A+B+C)			

• B. CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL:

El ajuste que figura en el modelo C.1 por importe de -28.299,41, se ha incluido en las casillas:

- (+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior
- Resultado del ejercicio anterior ajustado.

En la casilla "Resultado del ejercicio anterior ajustado", en su columna N-1 figura el mismo importe que figura en la cuenta 129 del A.Balance ajustado en su columna N-1 (-1.564.087,01)

• C.2 ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

En la casilla "I. Resultado económico patrimonial", en su columna N-1 figura el mismo importe que figura en la cuenta 129 del A.Balance ajustado en su columna N-1 (-1.564.087,01)

	(N-1) Sin Ajustar	(N-1) Ajustado	Diferencias
I. Resultado económico patrimonial	-1.535.787,60	-1.564.087,01	-28.299,41
IV.Total ingresos y gastos	-1.753.880,21	-1.782.179,62	-28.299,41
recon.(I+II+III)			

3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización

No se ha producido ningún cambio significativo durante el ejercicio 2014, con respecto a los criterios de contabilización.

4. Información sobre cambio en estimaciones contables cuando sean significativos

No se han producido ningún cambio en estimaciones contables





Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69864

VI.3.-NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

1) Inmovilizado material

El Inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta del resultado económico patrimonial. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

Para activos recibidos en cesión o adscripción gratuita, se valoran según lo indicado en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos"

Para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo, se aplica los criterios de valoración establecidos en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y subvenciones"

La valoración del Inmovilizado Material que aparece en el Balance, representa, por un lado, las inversiones realizadas desde 1987, año en que se empezó a utilizar el S.I.C.A.I. (actualmente SIC'3), computándose en las diferentes partidas del inmovilizado los gastos imputados al capitulo 6 (Inversiones Reales) del Presupuesto de Gastos durante los sucesivos Ejercicios hasta llegar al presente, y por otro, los inmuebles propios y los recibidos en adscripción y cesión, así como los fondos cinematográficos adquiridos a titulo gratuito por la Subdirección General de Promoción, desde la puesta en marcha del inventario gestionado por la misma.

El ICAA no contaba con un Inventario único, sino con inventarios diferentes gestionados por las distintas Subdirecciones, dado las especiales características de los elementos que los integran: bienes muebles, fondos filmicos, fondos de archivo gráfico, fondos del museo de cine, materiales destinados a la promoción de la cinematografía, etc.

En el ejercicio 2002 se puso en funcionamiento la aplicación SOROLLA desarrollada por la IGAE. En un primer momento, en dicha aplicación se recoge el <u>inventario gestionado por la Secretaría General</u>, que incluye por un lado, las adquisiciones relativas al mobiliario e instalaciones y equipamientos generales del Instituto y a los equipos y software informáticos a utilizar por su personal y, por otro, los bienes Inmuebles, administrados por el Organismo.

Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal, para cada grupo de bienes de esta naturaleza que figuran en el Inventario General de la Secretaría General. Se toma como vida útil el periodo establecido en la Resolución de fecha 19-2-2001 dictada por el Director general del ICAA, de acuerdo a la

cve: BOE-A-2015-8791 Verificable en http://www.boe.es

Núm. 185



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69865

Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE , por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

Desde su puesta en funcionamiento (SOROLLA), se ha venido realizando conciliaciones entre los saldos contables y los saldos registrados en dicho inventario y se ha procedido a la amortización de los elementos que lo integran y a la contabilización de la misma.

En el ejercicio 2008, <u>la Subdirección General de Promoción</u>, emprendió la tarea de incorporar a este sistema informático SOROLLA, los fondos cinematográficos adquiridos desde el 1 de enero de 2002, mediante compra o bien a titulo lucrativo de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria anual de ayudas para la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en Festivales Internacionales, cuando se subvencione el tiraje y/o subtitulado de la copia necesaria para participar en el festival. Igualmente se incorporaron a este Inventario, las películas que sin ser bienes patrimoniales de la administración estaban depositadas en el almacén, cumpliéndose así uno de los fines de este Instituto al prestar a las empresas productoras españolas un servicio de guarda y conservación de fondos filmicos. Dichos bienes figuran inventariados como "Bienes Recibidos en Deposito" y con valor contable cero. Así mismo, se procedió a la amortización de los mismos y a su contabilización.

Respecto al resto de los inventarios, gestionados por <u>la Filmoteca Española</u>, hay que tener en cuenta la dificultad de su integración en un único inventario por las especiales características de los Fondos que los integran y el establecimiento de un plan de amortización de los elementos que los componen.

La Filmoteca Española tiene como misiones básicas, según dispone el artículo 7.5 del Real Decreto 7/1997, de 10 de enero, de estructura orgánica y funciones del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales:

- La recuperación, preservación, restauración, documentación y catalogación del patrimonio cinematográfico, así como de cualquier otro elemento relacionado con la práctica de la cinematográfia, y
- La salvaguardia y custodia del archivo de las películas y obras audiovisuales en cualquier soporte y, en general, de sus fondos cinematográficos.

El patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca Española está constituido por soportes originales, copias de películas, obras digitales, fotografías, músicas y sonido, guiones, libros, material utilizado en rodajes y piezas museísticas de la historia del cine, carteles y carátulas editados como elementos de difusión o comercialización.

Se trata de bienes comprendidos en el inmovilizado material, esto es, activos tangibles destinados a servir de forma duradera en las actividades de la entidad, diferenciándose, dentro de ellos, tres grandes grupos:

- Fondos documentales y bibliográficos: libros, revistas, fotografías, archivos gráficos y sonoros, carteles.
- Fondos museográficos: piezas museísticas de la historia del cine y objetos y elementos relacionados con la cinematografía y los audiovisuales.
- Fondos cinematográficos: películas cinematográficas (copias, negativos y soportes originales) y otras obras audiovisuales (Betacam, VHS, DVD).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69866

La Filmoteca Española viene empleando técnicas diversas para el registro y control de tales elementos patrimoniales, diversidad motivada por sus especiales características.

Los sistemas utilizados presentan el inconveniente de que no permiten obtener una imagen fiel del patrimonio cinematográfico, al no costar en los registros disponibles el dato esencial del valor económico de los activos registrados.

Con el fin de corregir esta deficiencia, puesta de manifiesto por la Intervención Delegada en sus informes anuales de auditoría, se consideró ineludible la implantación del **programa Sorolla**, como herramienta informática para el registro y reconocimiento de los fondos cinematográficos, normalizando así la gestión del Inventario General, con la aplicación de un sistema único de inventario de los bienes del Organismo, independientemente de sus peculiaridades.

La regularización de la situación inventarial del patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca Española se inició en el ejercicio 2013, adoptándose la Resolución de 5 de diciembre de 2013, de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sobre Inventario y Amortización de los fondos de la Filmoteca Española integrantes del patrimonio cinematográfico, en base a la cual se procedió:

- -En una primera fase, a dar de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, mediante la aplicación informática Sorolla, los fondos adquiridos (a título oneroso) por la Filmoteca y contabilizados en la cuenta 219 "Otro inmovilizado material", entre los años 2000 y 2012, ambos inclusive, por un valor total de **7.313.430,05 euros**, agrupándolos en tres partidas, a las que se aplicaron, respectivamente, los fondos documentales, los museísticos y los fílmicos, por un importe total cada una de ellas de 1.056.008,82 €, $1.007.585,46 \in y 5.249.835,77$ euros.
- -Además, por lo que respecta a los fondos, ya contabilizados, correspondientes a ejercicios anteriores al 2000, y dadas las dificultades que presentaba su reconocimiento individual, se efectuó el alta en Inventario de una pluralidad indeterminada de elementos, con un valor contable global, de **13.168.562,82 euros**, imputando dicho importe a una partida, denominada "Fondos anteriores a 01/01/2000 Pendientes de clasificar", valor global que se actualizará, conforme dispone el apartado 2º de la citada Resolución de 5 de diciembre de 2013, en la medida en que se produzca la identificación de nuevos elementos integrantes del patrimonio cinematográfico.
- -La amortización de los activos, tanto los ya adquiridos como los que se incorporen en el futuro, se ajustará a los criterios y porcentajes fijados en la Resolución del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de 19 de febrero de 2001, sobre amortización de inmovilizado.
- **-En una segunda fase**, y siempre y cuando quedara suficientemente demostrado el **interés histórico, artístico o cultural** de algunos o de la totalidad de los fondos (bibliográficos, museográficos o cinematográficos) registrados en la cuenta 219 ("Otro inmovilizado material"), tales elementos patrimoniales se traspasarían a la cuenta 213 ("Bienes del Patrimonio Histórico").

Durante el ejercicio 2014, se ha continuado con el proceso de regularización del inventario y se ha procedido a la identificación de los fondos bibliográficos,



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69867

museográficos y cinematográficos, adquiridos en los años **1992 a 1999**, por un importe de **4.174.032,88 euros**, realizándose en el Inventario el correspondiente ajuste a fin de reclasificar y actualizar el valor, conforme dispone el apartado 2º de la Resolución de 5 de diciembre de 2013 y la Resolución de 30 de septiembre de 2014, de la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, sobre actualización del Inventario de Fondos Cinematográficos.

Por último, en lo que se refiere a los Fondos gestionados por la Filmoteca Española, es importante señalar que no se encuentra reflejado el valor económico de los fondos iniciales que componen el Patrimonio cinematográfico custodiado por la Filmoteca debido a la dificultad de su valoración.

Por la misma razón tampoco están valorados las Donaciones ni los fondos que entran por Depósito legal.

Edificios y Terrenos a 31 de diciembre

		TERRENOS			CONSTRU	JCCIONES	
EDIFICIOS	RECIBIDOS EN ADSCRIPCI ON	RECIBIDOS EN CESIÓN	TOTAL	RECIBIDOS EN ADSCRIPCI ON	RECIBIDOS EN CESIÓN	OBRAS REALIZADA S POR EL ICAA	TOTAL
Palacio de Perales	4.366.382,99		4.366.382,99	4.144.956,26		3.077.836,73	7.222.792,99
Edificio Zurbano	2.798.913,37		2.798.913,37	206.995,78		3.331.330,93	3.538.326,71
Dehesa de la Villa	396.168,12		396.168,12	243.289,70		378.691,32	621.981,02
Edificio NODO	355.248,48		355.248,48	198.433,93			198.433,93
Edificio Voltio	144.885,63		144.885,63			494.460,47	494.460,47
Edificio CCR	239.364,54		239.364,54	25.017.984,73			25.017.984,73
Casa Buñuel	122.656,20		122.656,20	785.030,17			785.030,17
TOTAL	8.423.619,33		8.423.619,33	30.596.690,57		7.282.319,45	37.879.010,02

Cabe señalar que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27/02/2013, se acuerda la adscripción a favor del ICAA de un inmueble conocido como "Casa Buñuel" situado en la ciudad de Méjico Distrito Federal, con el compromiso de dedicarlo a centro cultural en el que se establecerá una casa museo que contribuya a la conservación del legado de Buñuel, y a su investigación y difusión.

Así mismo, en el ejercicio 2013 fue adscrito el inmueble denominado "Centro de Conservación y Restauración de Fondos Fílmicos", para la conservación, restauración y archivo de los Fondos Fílmicos de la Filmoteca Española; es decir, la preservación para la posterioridad de dichos fondos en las mejores condiciones posibles, superando los propios límites normales de duración previstos para su condición material.

El edificio en el que se ubica el Cine Doré es propiedad del Ayuntamiento de Madrid y mediante la firma de Convenio de Cooperación cultural, entre el Ministerio de Cultura y el Ayuntamiento de Madrid, el 17/10/1983, se cedió el uso del edificio por un plazo de 30 años, para que fuera destinado a Sala de Proyecciones de la Filmoteca Española.

El 15/10/2013 se firmó el acta de concesión demanial, por un plazo de nueve años a contar desde el 16/10/2013, prorrogables por dos años hasta un máximo de veinte. Además y como actuación previa a la efectividad de la concesión demanial, se suscribió, con fecha 16/10/2013, un acta de reversión del citado inmueble.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69868

Al tratarse de una cesión gratuita por un periodo inferior a la vida económica del bien, se reconoció un inmovilizado intangible por el valor razonable del usufructo cedido, a través de la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible" y a su vez por dicho importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto, en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta", por importe de 1.048.320,00 euros.

2) Inversiones inmobiliarias

Sin contenido.

3) Inmovilizado Intangible

En esta partida del balance figura, por un lado, la cuenta (206) Aplicaciones informáticas en la que se contabilizan las adquisiciones realizadas en licencias informáticas por su precio de adquisición o coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio,

Por otro lado, y con efectos de 16/10/2013, figura, en la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible", el derecho de uso del Edificio del "Cine Dore" por período definido, registrando dicho activo, conforme a los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública, Normas de reconocimiento y valoración 19ª, así como en el **informe de la Subdirección General de Panificación y Dirección de la Contabilidad**, de 12 de Diciembre de 2013, por su valor razonable, pero en proporción a los años de vida útil, quedando cifrado en **1.048.320,00 euros** (importe resultante de multiplicar por 20 el 2 por 100 del valor asignado al bien a efectos tributarios por la Comunidad de Madrid, que asciende a 2.620.800,00 euros), y atribuyéndole una vida útil de 20 años, de 16/10/2013 a 16/10/2033.

Al tratarse de una cesión gratuita por un periodo inferior a la vida económica del bien, se reconoció un inmovilizado intangible por el valor razonable del usufructo cedido, a través de la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible" y a su vez por dicho importe un ingreso por subvención directamente imputado al patrimonio neto, en la cuenta 940 "Ingresos de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta".

Posteriormente, el ingreso por subvenciones, se va imputando al resultado económico patrimonial durante el periodo de cesión, mediante un cargo en la cuenta 840 "Imputación de subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta" y un abono en la cuenta 753 "Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta imputadas al resultado del ejercicio."

El derecho de uso contabilizado en la cuenta 209, se amortiza en función de su vida útil, que coincide con el periodo de la cesión (20 años).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69869

BIENES RECIBIDOS EN CESION

Descripción	Valor Catastral	Valor razonable 209	Vida útil años	Valor amortización 280.9	Cuenta 130
Edificio Cine Doré	2.620.800,00	1.048.320,00	20	63.430,17	984.889,93
Total Edificios cedidos sin amortizar					984.889,93

NOTA.- Este Edificio, figura dado de alta como un inmovilizado intangible en la cuenta 209

4) Arrendamientos

Sin contenido.

5) Permutas

Sin contenido.

6) Activos y pasivos financieros

Activos financieros

a) Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles.

b) Inversiones financieras a largo plazo

Créditos y valores representativos de deuda

c) Inversiones financieras a corto plazo

Créditos y valores representativos de la deuda

En el caso a), las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán al **coste**, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En cualquier momento posterior a su reconocimiento inicial, estas inversiones se valorarán por su **coste menos**, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por **deterioro**.

En cuanto al deterioro de valor de estos activos, la dotación del deterioro de valor se realiza atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, según el último balance disponible aprobado.

Tanto la corrección valorativa por deterioro como su reversión se reconocerán como gasto o ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio. El límite de la reversión será el valor contable que tendría la inversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69870

En esta partida se recoge, la participación del ICAA en las siguientes sociedades:

- Festival Internacional de Cine de Donóstia-San Sebastian, S.A.
- Audiovisual Aval, S.G.R.

En el caso b) y c), en el momento de su reconocimiento se valoran por su **valor razonable** que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

En estas partidas se recoge los anticipos reintegrables en nómina al personal del ICAA. Por lo que se refiere a su valoración posterior, la norma permite su no actualización y por tanto, su valoración por el nominal tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en cualquier otro momento posterior.

7) Coberturas contables

Deudores

Cuenta (4900) Deterioro de Valor de créditos. Operaciones de gestión. La entidad realiza correcciones valorativas mediante la estimación global del riesgo de fallidos. Se realiza a fin de cada ejercicio por el 100% de las deudas liquidadas en ejercicios anteriores y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Inversiones financieras

Cuenta (2931) Deterioro de valor de participaciones a largo plazo en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas. En el caso de participaciones en capital, las correcciones valorativas por deterioro del valor se realizan atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada, según el último balance disponible aprobado.

8) Existencias

Sin contenido.

9) Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Sin contenido.

10) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo de cambio aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 6987'

11) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado, deduciendo el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios, no forman parte de los ingresos.

Los gastos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto, cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria.

Los ingresos presupuestarios se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el correspondiente acto administrativo de liquidación del derecho de cobro, o documento equivalente que lo cuantifique.

Transferencias y subvenciones

• Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se recogen en la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Transferencias y subvenciones"

Cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos

 El tratamiento de estas operaciones queda establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 19 "Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos"

12) Provisión y contingencias

No hay dotada ninguna provisión para riesgos y gastos.

13) Transferencias y subvenciones

a) Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gasto en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectúa de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual (cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se dicte el acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria a pagar).

b) Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocen como ingresos cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se ha



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69872

cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existe dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual (cuando se produzca el incremento del activo en el que se materialicen (tesorería) o con anterioridad si se conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento de su correlativa obligación).

Las transferencias y subvenciones recibidas se imputan a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

- b.1) Subvenciones recibidas: se contabilizan, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida especifica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:
- Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos.
- b.2) Transferencias: Se imputan al resultado del ejercicio en que se reconocen.

Valoración.

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido.

Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso de las concedidas, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso de las recibidas, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores.

14) Actividades conjuntas

Sin contenido.

15) Activos en estado de venta

Sin contenido.



VI.Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69873

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

49.612.074,06 8.423.619,33 36.025.401,75 5.163.052,98 SALDO FINAL 0,00 00,00 0,00 382.353,63 1.147.235,13 1.529.588,76 AMORTIZACIONES CORRECIONES 00,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 00'0 DISMINUCION 50.242,94 50.242,94 SALIDAS 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 AUMENTO 596.374,21 596.374,21 0,00 0,00 0,00 50.595.531,55 8.423.619,33 36.407.755,38 5.764.156,84 SALDO INICIAL 14,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) 2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999) DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS . Inmovilizaciones en curso y anticipos 300,2310,232,233,234,235,237,2390 Bienes del patrimonio histórico Otro inmovilizado material 11 (2811) (2911) (2991) 12 (2812) (2912) (2992) 13 (2813) (2913) (2993) 10 (2810) (2910) (2990) Infraestructuras Construcciones

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Durante el ejercicio se han producido adquisiciones de inmovilizados materiales, adquisiciones a título gratuito de fondos cinematográficos, bajas. Se ha procedido a contabilizar la correspondiente dotación a la amortización, así como a reflejar la amortización acumulada correspondiente a las bajas.

Las variaciones que se han originado en el inmovilizado material por importe de 543.131,27 euros se deben a las siguientes causas:

AUMENTOS (596.374,21)

⁻Adquisiciones a través del Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos, por un importe de 563.268,59 euros.

Adquisiciones a titulo lucrativo, de fondos cinematográficos, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria anual de ayudas para la participación y la promoción de películas españolas seleccionadas en Festivales na manacionales por importe de 28,328 66 euros.

Adsquisiciones a través del Capítulo 6, aplicadas al Presupuesto 2015 (Regla 52 de la Instrucción de Operatoria Contable), por importe de 4,776,94 euros.





Martes 4 de agosto de 2015

Pág. 69874 Sec. III.

Núm. 185

VI.Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

DISMINUCIONES (50.242,94)

-Baja Equipos Informáticos (Inventario Secretaría General), por un importe de 50.242,94 euros.

En lo que se refiere a la amortización de estos bienes, la variación, por importe de 1.529.588,76 euros se debe:

-Dotación del ejercicio 2014, por importe de 1.579.817,69 euros. -Minoración de la Amortización Acumulada por Bajas del Inmovilizado, por importe de 50.228,93 euros.

En cuanto a la situación de los bienes inmuebles:

CPGCP 210000 "TERRENOS Y BIENES NATURALES" VALOR A 31/12/2014 = 8.423.619,33 euros

-Edificio Palacio de Perales = 4.366.382,99 euros

-Edificio Academia de las Artes - Zurbano = 2.798.913,37 euros

-Edificio Filmoteca Esp. e inst. RTVE = 396.168,12 euros

-Edificio RTV-NODO Gerencia Comercial = 355.248,48 euros

-Edificio "Casa Buñuel" en Méjico = 122.656,20 euros

-Edificio "Centro Conservación- CCR" = 239.364,54 euros

-Edificio "Voltio" = 144.885,63 euros

Todo es Patrimonio recibido en Adscripción

CPGCP 211000 "CONSTRUCCIONES"

VALOR A 31/12/2014 = 37.879.010,02 euros (30.596.690,57 € recibidos en adscripción y 7.282.319,45 € obras realizadas por el ICAA): -Edificio Palacio de Perales = 7.222.792,99 euros (recibidos en adscripción = 4.144.956,26 y obras realizadas = 3.077.836,73)

-Edificio Academia de las Artes - Zurbano = 3.538.326,71 euros (recibidos en adscripción = 206.995,78 y obras realizadas = 3.331.330,93)

-Edificio Filmoteca Esp. e inst. RTVE = 621.981,02 euros (recibidos en adscripción = 243.289,70 y obras realizadas = 378.691,32)

-Edificio RTV-NODO Gerencia Comercial = 198.433,93 euros (recibidos en adscripción = 198.433,93)

-Edifício "Casa Buñuel" en Méjico = 785.030,17 euros (recibidos en adscripción = 785.030,17)

-Edificio "Centro Conservación- CCR" = 25.017.984,73 euros (recibidos en adscripción = 25.017.984,73)

-Edificio "Voltio" = 494.460,47 euros (obras realizadas = 494.460,47)

Cabe señalar que por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 27/02/2013, se acuerda la adscripción a favor del ICAA de un inmueble conocido como "Casa Buñuel" situado en la ciudad de Méjico Distrito Federal, con el compromiso de dedicarlo a centro cultural en el que se establecerá una casa museo que contribuya a la conservación del legado de Buñuel, y a su investigación y difusión.

Así mismo, en el ejercicio 2013 fue adscrito el inmueble denominado "Centro de Conservación y Restauración de Fondos Filmicos", para la conservación, restauración y archivo de los Fondos Filmicos de la Filmoteca Española; es decir, la preservación para la posterioridad de dichos fondos en las mejores condiciones posibles, superando los propios límites normales de duración previstos para su condición material.

cve: BOE-A-2015-8791

Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69875

EJERCICIO 2014

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

		ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	OS A LARGO	PLAZO			ACTIVO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	OS A CORTO	PLAZO			
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	RES TIVOS DE LA 'DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	INVERSIONES EN PATRIMONIO	NES EN MONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA	RES TIVOS DE LA DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	TOTAL	.AL
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	00'0		00'0		3.082,50	3.450,45	00'0		00'0		13.489,33	14.645,44	16.571,83	18.095,89
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	00'0		0,00		00'0		00'0		00'0		00'0		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	00'0		00'00		00'0		00'0		0,00		0,00		00'0	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	4.177.385,31	2.618.594,26	00,00		00'0		00'0		0,00		00'0		4.177.385,31	2.618.594,26
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		00'0		00'0		00'0		00'0		00'0		0,00	
TOTAL	4.177.385,31	2.618.594,26	00,00		3.082,50	3.450,45	00'0		00'0		13.489,33	14.645,44	4.193.957,14	2.636.690,15





Martes 4 de agosto de 2015

(enros)

Sec. III. Pág. 69876

Núm. 185

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

En el Ejercicio se han recibido transferencias corrientes del Departamento a que esta adscrito por importe de 74.040.720,00 euros así como una subvención de capital por 779.590,00 euros, estas subvenciones constituyen la principal fuente de financiación del Organismo.
Igualmente, se ha recibido una subvención corriente del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), por importe de 146.549,60 euros para la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de planes de obras y servicios de interés general y social.

También se han realizado adquisiciones a título gratuito de fondos cinematográficos, por importe de 28.338,66 euros.

Así mismo, se ha realizado la imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero, por importe de 161.291,65, que corresponde a la imputación de la amortización de los Edificios cedidos por 52.380,12 y a las entregas gratuitas de fondos cinematográficos por 108.911,53 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Fomentar la realización de películas de Diciembre	Fomentar la realización de películas	61.804.925,28	00'0	
R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 de Diciembre	R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Promover la conservación del Patrimonio Cultural Cinematográfico de Diciembre	215.911,90	00'0	
R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 de Diciembre	R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Fomentar la distribución de películas comunitarias en Salas de de Diciembre	2.452.565,00	00,00	
Ley 55/2007 de 28 de Diciembre. Convenio ICO/ICAA de 7/5/2014	Subvención de intereses para lafinanciación de la producción cinematográfica	577.819,58	00,00	
Ley 55/2007 de 28 de Diciembre. Convenio ICO/ICAA de 5/6/2014	Subvención de intereses para lafinanciación de la producción cinematográfica	213.300,00	00'0	
R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Promoción en de Diciembre	Promoción en el exterior de películas que participan en Festivales Internacionales	293.960,53	00,00	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de Málaga	100.000,00	00'0	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de San Sebastián	00'000'006	00'0	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Potenciar y apoyar la realización del Festival Internacional de Cine de Huelva	80.000,00	00'0	
R.D. 2062/2008 de 12/12. Ley 55/2007 de 28/12. Resol del ICAA de 18/2/2014 (BOE 25/2/14)	R.D. 2062/2008 de 12/12. Ley 55/2007 de 28/12. Resol Organización y Dearrollo Festiv. Nac. o Internac. de Cine de del ICAA de 18/2/2014 (BOE 25/2/14)	710.000,00	00'0	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos de Funcionamiento del Proyecto de Formación MEDIA BUSINESS SCHOOL	30.000,00	00'0	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos de funcionamiento de la Oficina del Programa MEDIA en España	80.000,00	00'0	
Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero	Gastos del Proyecto de Desarrollo de Actividades del Centro Buñuel de Calanda	20.000,00	0,00	



VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2014

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69877

9.895.913,15

67.720.482,29

sobre proyecto

de Diciembre

TOTAL

Núm. 185

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Incumplimiento de las Obligaciones (Subv. concedidas en 2011) 2003,2009,2010,2011,2012 del crédito concedido (Subv. concedidas en 2011) Incumplimiento y no concedidas 210,2013) CAUSA DE REINTEGROS por Amortización anticipada del crédito concedido (Subv. concedidas en 2009) por Amortización anticipada del crédito concedido (Subv. concedidas en 2010) justificación de las ayudas no justificación de las Incumplimiento de las Exceso Subv. concedida Exceso Subv. concedida Exceso Subv. concedida oor Amortización anticipada Exceso, incumplimiento y no justificación ayud. concedidas (Subv.conc. concedidas (Subv. Exceso, incumplimiento y ayudas concedidas (Subv. concedidas en 2010,2011) obligaciones (Subv. concedidas en 2011) 0,00 81,90 0,00 0,00 0,00 7.349,46 8.053,49 9.072.919,24 29.566,14 167.942,92 200.000,00 410.000,00 REINTEGRO 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 80.000,00 30.000,00 20.000,00 12.000,00 OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO Premio Nac. de Cine. Recompensar la aportación más sobresaliente Fomentar la utilización de películas y documentales para televisión Promoción en el exterior de películas que participan en Festivales Gastos de desarrollo de políticas de igualdad en el terreno de lo Subvención de intereses para la financiación de la producción cinematográfica Subvención de intereses para la financiación de la producción cinematográfica Subvención de intereses para la financiación de la producción Gastos de funcionamiento de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas Promover el estudio y conocim de la historia cine en España Fomentar la utilización de nuevas tecnologías en el campo Fomentar la realización de Series de Animación FINALIDAD fomentar la alfabetización audiovisual R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Fomentar la realización de películas audiovisual y cinematográfico en el ámbito cinem. español cinematográfica nternacionales audiovisual R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 de Diciembre R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 de Diciembre R.D. 2062/2008 de 12 de Diciembre. Ley 55/2007 de 28 Orden CUL/908/2011 de 6/04/11 (BOE 14-4-11). Resol. Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero Ley 22/2013 de PGE. Orden 163/2010 de 27 de enero Orden ECD. 360/2013 de 27/2/13 (BOE 5-3-13). VORMATIVA Convenio ICO/ICAA de 30/12/2008 Convenio ICO/ICAA de 19/02/2010 Convenio ICO/ICAA de 22/03/2011 ICAA de 13/5/14 Resolu. ICAA de Diciembre

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2015-8791



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

(enros)

Sec. III.

Pág. 69878

EJERCICIO 2014

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

En el ejercicio 2014, se han concedido subvenciones corrientes por importe de 67.720.482,29 euros.

Comprenden principalmente las siguientes líneas de Ayudas:

a)Ayudas para la Organización de Festivales y certámenes El objetivo de esta línea de ayudas es dar apoyo a los festivales que realmente tienen una proyección que excedan del ámbito nacional, o que sin ser así, consigan una verdadera promoción de la cinematografía

Entre ellos destacan el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián, por su importancia y porque el ICAA participa en su Consejo de administración y es socio accionista con un 25% de las acciones; y el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, en cuyo Patronato también participa el ICAA.

b)Ayudas incluidas en el Fondo de Protección a la Cinematográfia (selectivas a la producción y distribución de películas, a la elaboración y desarrollo de proyectos, conservación del Con cargo al Fondo de Protección se conceden todas las ayudas al sector cinematográfico y a la promoción del cine español en Festivales Internacionales). Patrimonio cinematográfico y a la promoción del cine español en Festivales Internacionales). El mayor volumen de ayudas se concentra en las que se conceden para la amortización, en función de los costes y la recaudación.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros	F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital	edidas: Subvenciones de	capital	(enros)
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 55/2007 de 28 de diciembre. Convenio ICO/ICAA de 17-6-2014	Apoyar las inversioes en digitalización de Salas de Exhibición Cinematográficas	11.200,00	00'0	
Ley 55/2007 de 28 de diciembre. Convenio ICO/ICAA de 13-6-2013	Apoyar las inversioes en digitalización de Salas de Exhibición Cinematográficas	2.144,00	00,00	
TOTAL		13.344,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Resolución Consejo de Europa de 15-12-92. Presupuesto Comité 19-11-13	118.284,72
Resolución Consejo de Europa de 2013	1.778.644,00
Reglamento de funcionamiento del Programa Ibermedia	00'000'8
Estatutos y Reglamentos de los Organismos Internacionales: EFP, CAACI, FIAF, ACE	17.868,00
TOTAL	2.003.796,72

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

1.778.644,00 euros.

En el Ejercicio 2014, se han concedido Transferencias corrientes por importe de 2.003.796,72 euros. Comprende el pago de las diversas cuotas anuales correspondientes a los Organismos Internacionales de los que el ICAA es miembro participe de pleno derecho, así como la aportación al Fondo IBERMEDIA.
Por su cuantía cabe destacar la cuota correspondiente al "FONDO EUROPEO DE AYUDA A LA COPRODUCION Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES (EURIMAGES), por un importe de

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información'

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

Verificable en http://www.boe.es cve: BOE-A-2015-8791



VI.9. Información presupuestaria **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185

Sec. III. Pág. 69879

(enros)

Martes 4 de agosto de 2015

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQUI	IRIDOS CON CARGO	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 144A 218	BIENES SITUADOS EN EL EXTERIOR	1.120,00	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 22015	MATERIAL DE OFICINA EN EL EXTERIOR	280,00	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 22115	SUMINISTROS EN EL EXTERIOR	1.528,80	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 22215	COMUNICACIONES EN EL EXTERIOR	798,00	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 223	TRANSPORTES	280,00	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 22615	GASTOS DIVERSOS EN EL EXTERIOR	54.867,92	9.629,58	00'0	00'0	00'0
18 144A 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	22.687,50	00'0	00'0	00'0	00'0
18 144A 22715	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR. Y PROF. EN EL EXTERIOR	18.860,22	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 16205	SEGUROS	3.357,75	1.119,25	00'0	00'0	00'0
18 335C 16209	OTROS	4.537,50	1.512,50	00'0	00'0	00'0
18 335C 213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	223.646,66	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.414,03	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	43.751,96	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.587,50	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	54.450,00	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22100	ENERGIA ELECTRICA	206.763,35	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22102	GAS	121.167,23	10.480,88	00'0	00'0	00'0
18 335C 22103	COMBUSTIBLES	2.099,99	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	47.819,61	00'0	00'0	00'0	00'0



VI.9. Información presupuestaria **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69880

Núm. 185

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

		COMPROMISOS	DE GASTOS ADQUI	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	AL PRESUPUEST	O DEL EJERCICIO
Partida presupuestaria	Descripción	EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
18 335C 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	18.609,06	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 223	TRANSPORTES	30.172,37	00'0	0,00	00'0	00'0
18 335C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	12.352,08	2.470,42	00'0	00'0	00'0
18 335C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	173.428,26	10.617,75	00'0	00'0	00'0
18 335C 22701	SEGURIDAD	136.036,28	00'0	00'0	00'0	00'0
18 335C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	335.314,90	99.825,00	00'0	00'0	00'0
18 335C 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	41.402,86	3.290,64	00'0	00,00	00'0
18 335C 6300002	MATERIAL INVENTARIABLE	35.896,66	00'0	0,00	00'0	00'0
	TOTAL	1.604.230,49	138.946,02	00'0	00'0	00'0

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

N° DE OPERACIONES	00'0	
IMPORTE	00'0	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL	



b) Estado del remanente de tesorería **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69881

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(euros)

N° DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	CIO N	EJERCICIO N-1	310 N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		22.543.191,76		18.253.079,77
	2.(+) Derechos pendientes de cobro		20.383.419,55		8.644.585,74
430	-(+) del Presupuesto corriente	16.861.340,40		6.142.818,29	
431	-(+) de Presupuestos cerrados	3.521.863,84		2.501.531,41	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+) de operaciones no presupuestarias	215,31		236,04	
435, 436	-(+) de operaciones comerciales	0,00			
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		14.361.719,39		5.253.665,02
400	-(+) del Presupuesto corriente	14.176.924,01		4.739.620,04	
401	-(+) de Presupuestos cerrados	51.066,82		376.657,16	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+) de operaciones no presupuestarias	133.728,56		137.387,82	
405, 406	-(+) de operaciones comerciales	00'0			
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		444,33		-796,79
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.908,31		2.908,31	
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.352,64		2.111,52	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		28.565.336,25		21.643.203,70
	II. Exceso de financiación afectada		536,56		4.292,22
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		3.521.882,40		2.501.621,48
	IV. Remamente de tesorería no afectado = (I - II - III)		25.042.917,29		19.137.290,00





Núm. 185

c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2014** Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69882

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

								(enina)
PROC	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	NES
cóbigo	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	N° de Festivales Internacionales	00'09	00'88	33,00	55,00
44A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL ESTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	N° de Semanas y Muestrs monográficas	17,00	17,00	0,0	00'0
144A	Cooperación, promoción y dífusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	N° Otros Festivales	20,00	72,00	22,00	44,00
44A	Cooperación, promoción y dífusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	N° Actividades realizadas	1,00	33,00	32,00	3.200,00

(enros)



c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69883

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

PRO	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	NES
со́ріво	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Participación en Organismos Internacionales	N° Organismos Internacionales	7,00	7,00	00'0	00'0
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	N° Películas producidas	180,00	216,00	36,00	20,00
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	N° Películas en coproducción	40,00	43,00	3,00	7,50
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Subvenciones	N° Películas de cortometrajes	200,00	239,00	39,00	19,50
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Prestamos Subvencionados	N° Películas producidas con créditos	15,00	19,00	4,00	26,67
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	Seguimiento del Sector	Recaudación películas española (en millones de euros)	80,00	129,00	49,00	61,25



c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2014**

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69884

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

NES	%	46,53	56,25	5,20	38,00	00'0	2,87
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	86'9	00 6	182,00	76,00	00'0	33,00
	REALIZADO	21,98	25,00	3.682,00	276,00	2,00	1.183,00
	PREVISTO	15,00	16,00	3.500,00	200,00	2,00	1.150,00
	INDICADOR	N° Espectadores películas españolas (en millones)	Cuota mercado cine español (%)	N° Salas de exhibición activas	N° Empresas productoras activas	N° Estudios y publicaciones	N° Sesiones cine Doré
	ACTIVIDADES	Seguimiento del Sector	Seguimiento del Sector	Seguimiento del Sector	Seguimiento del Sector	Elaboración de datos estadísticos	Actividades de difusión en Nº Sesiones cine Doré el Cine Doré
	OBJETIVO	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO				
PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	Cinematografía	Cinematografía	Cinematografía	Cinematografía	Cinematografía	Cinematografía
PROG	cópigo	335C	335C	335C	335C	335C	335C

(enros)





Núm. 185

c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2014** Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69885

(enros)

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

PROC	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	ONES
cópigo	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	Nº Películas exhibidas	750,00	808,00	28,00	7,73
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	N° Exposiciones	1,00	1,00	00'0	00'0
332C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Actividades de difusión en el Cine Doré	N° Talleres y Seminarios	1,00	3,00	2,00	200,00
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	N° Fondos Filmicos en celuloide	400,00	61,00	-339,00	-84,75
332C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	N° Fondos Filmicos en soportes digitales	500,000	151,00	-349,00	-69,80
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	N° Fondos Bibliográficos y documentales	550,00	48,00	-502,00	-91,27





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69886

c) Balance de resultados e informe de gestión **EJERCICIO 2014**

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

PROC	PROGRAMAS DE GASTOS						DESVIACIONES	ONES
со́ріво	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
335C	Cinematograffa	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	N° Fondos Bibliográficos y documentales digitalizados	4,000,00	5.000,00	1.000,00	25,00
335C	Cinematograffa	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Inversiones en patrimonio cinematográfico	N° Otros fondos (Museo)	000'009	449,00	-151,00	-25,17
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO	Estudios y publicaciones	N° Publicaciones	00'9	3,00	-3,00	-50,00
335C	Cinematografia	PROMOCION DEL CINE Subvención a la ESPAÑOL Y participación de PARTICIPACION EN españolas en Fe PROGRAMAS EUROPEOS Internacionales	películas stivales	Participación de películas españolas en Festivales Internacionales (Nº Festivales)	50,00	36,00	-14,00	-28,00
335C	Cinematograffa	PROMOCION DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACION EN PROGRAMAS EUROPEOS	Subvención a Festivales	Apoyo a la celebración en España de Festivales de Cine (Nº Festivales)	35,00	46,00	11,00	31,43
335C	Cinematograffa	PROMOCION DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACION EN PROGRAMAS EUROPEOS	Participación en Proyectos Audiovisuales Europeos	Apoyo al desarrollo de actividades del Programa MEDIA en España (№ de Programas)	2,00	2,00	00'0	00,0

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69887

EJERCICIO 2014

c) Balance de resultados e informe de gestión

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

335C

335C

PROG	PROGRAMAS DE GASTOS					DESVIACIONES	SIONES
cóbigo	DESCRIPCIÓN	ОВЈЕТІVО	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE PREVISTO COSTE REALIZADO	ABSOLUTAS	%
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Promoción del cine español en el exterior	640.500,00	459.995,66	-180.504,34	-28,18
144A	Cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior	PROMOCION DE LA CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR Y PARTICIPACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES	Participación en Organismos Internacionales	2.022.000,00	2.005.534,72	-16.465,28	-0,81
335C	Cinematografía	FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL EN SU CONJUNTO		67.085.340,00	65.951.824,44	-1.133.515,56	-1,69
335C	Cinematografía	RECUPERACION, RESTAURACION, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CINEMATOGRAFICO		3.730.680,00	3.362.345,85	-368.334,15	-9,87
335C	Cinematografía	PROMOCION DEL CINE ESPAÑOL Y PARTICIPACION EN PROGRAMAS EUROPEOS		2.477.700,00	2.281.957,42	-195.742,58	-7,90

(enros)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69888

EJERCICIO 2014

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(enros)

S	22.573.215,68 14.697.721,94	obro 22.573.215,68 + 16.911.355,20 14.697.721,94	39.484.570,88 14.697.721,94	14.697.721,94 + 0,00 nio neto 14.697.721,94 + 0,00 + 79.583.898,41	14.697.721,94	14.697.721,94 + 0,00 4.853.097,64
Indicadores financieros y patrimoniales	Fondos líquidos Pasivo corriente	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	Activo Corriente Pasivo corriente	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	Pasivo corriente Pasivo no corriente	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Flujos netos de gestión
	153,58 :	268,64 :	268,64 :	. 15,59	: 00'0	302,85 :
	a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	c) LIQUIDEZ GENERAL	d) ENDEUDAMIENTO	e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	f) CASH-FLOW



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69889

EJERCICIO 2014

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

(enros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

R)	/ IGOR Resto IGOR / IGOR	0,37
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	TRANFS / IGOR VN y PS / IGOR	99,29
	ING.TRIB / IGOR	0,22

2) Estructura de los gastos

7,04	00'0	86,26	69'9
Resto GGOR / GGOR	APROV / GGOR	TRANFS / GGOR	G. PERS. / GGOR
	ORDINARIA (GGOR)	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	

Gastos de gestión ordinaria

80.843.984,18

106,85

3) Cobertura de los gastos corrientes

Ingresos de gestión ordinaria

75.658.085,01





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015 Sec. III. Pág. 69890

EJERCICIO 2014

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	LAS ARTES AU	IDIOVISUALES	(euros)
	Indicadores presupuestarios	esupuestarios	
a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	95.24	Obligaciones reconocidas netas	79.756.809,20
		Créditos totales	83.746.340,00
		Pagos realizados	65.579.885,19
z) KEALIZACION DE PAGOS	27,78	Obligaciones reconocidas netas	79.756.809,20
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	576.612,59
		Total obligaciones reconocidas netas	79.756.809,20
		Obligaciones pendientes de pago y 365	5 174 577 263 65
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	64,88	Obligaciones reconocidas netas	79.756.809,20



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69891

EJERCICIO 2014

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

18103 - INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES	ÍA Y DE LAS ART	ES AUDIOVISUALES	(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
רים (אירים יוים ילים יוים יאליני יביי די גע	0.00	Derechos reconocidos netos	87.276.969,03
I) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	104,22	Previsiones definitivas	83.746.340,00
S DEAL IZACIÓN DE COBDOS	о С	Recaudación neta	70.415.628,63
		Derechos reconocidos netos	87.276.969,03
	70 60	Derechos pendientes de cobro x 365	6.154.389.246,00
	NO.	Derechos reconocidos netos	87.276.969,03
c) De presupuestos cerrados:			
	c c	Pagos	5.065.210,38
1) REALIZACION DE PAGOS	00,68	Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.116.277,20
	50 27	Cobros	4.524.530,09
Z) REALIZACION DE COBROS	. 76,26	Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	8.639.882,73





Núm. 185 Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69892

VI.11.-HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin contenido

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.6 Pasivos financieros: Situación y movimientos de las deudas. Resumen por categorías [punto 10.1.c) de la Memoria]

VI.8 Provisiones y contingencias (punto 15 de la Memoria)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69893

INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFIA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014 Intervención Delegada en el ICAA

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINICIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a los que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales el 26 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en el citado organismo, el 26 de marzo de 2015.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18103_2014_F_150325_182830_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con F77BF4F1663F3DAEF98694E762431BFB9F1B94F9B14C90E28267FDE7D169AE5D y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 4 de agosto de 2015

Sec. III. Pág. 69894

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de 1 de enero a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, que arroja un resultado positivo de 6.438.464,14€ frente al resultado negativo obtenido en 2013, cuantificado en −1.535.787,60€. La razón de la variación se encuentra en que durante el ejercicio 2014 se reconocieron ingresos derivados de procedimientos por reintegro de subvenciones por un importe de 9.895.913,15 siendo los intereses financieros asociados a ellos de 1.846.780,09€. Esta cuestión no afecta a nuestra opinión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en Madrid, a 9 de julio de 2015.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X